

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26914 CASTELLÓN DE LA PLANA

D. JORGE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 20/3/2014, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado n.º 000045/2014, NIG 12040-66-2-2014-0000049, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "Tauro Castellón, S.L.", domiciliado en plaza Jovellar, 15, Vinaròs, y CIF B-12359337.

Segundo.- Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.- Que se ha designado como Administradora concursal a D.ª María Lourdes Belando Salmerón, con domicilio en c/ Escuelas Cristianas, n.º 5, de Benicarló (Castellón), y dirección electrónica taurocastellon@bpabogados-economistas.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto.- Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 11 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140036192-1